

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 046-2021-CFIQ.-

Bellavista, 10 de febrero de 2021.

Visto el Oficio N° 015-DAIQ-2021-FIQ-V (ingreso N° 0469-2021-FIQ) recibido en forma virtual el 09 de febrero de 2021, por el cual el Director(e) del Departamento Académico de Ingeniería Química hace llegar la propuesta modificada de plazas de docentes asociados y auxiliares para CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS en la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 80° de la Ley Universitaria N° 30220 define las categorías de docentes universitarios, entre los cuales están los docentes ordinarios señalando que son: principales, asociados y auxiliares;

Que, el Artículo 241° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que la admisión a la carrera docente en la Universidad se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante, conforme a los requisitos fijados en el presente Estatuto y en el respectivo reglamento;

Que, de conformidad con lo que dispone el Artículo 243° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la convocatoria a concurso público de docentes ordinarios y contratados es realizada por la Universidad, previa existencia de la plaza y asignación presupuestal. Cada Facultad propone las plazas en función a sus requerimientos académicos. El proceso se realiza en cada Facultad y pasan al Consejo Universitario para aprobación de los resultados de acuerdo con el reglamento específico;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria Remoto Virtual de fecha 10 de febrero de 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** el **CUADRO DE PLAZAS DE DOCENTES ASOCIADOS Y AUXILIARES** para **CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS** en la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, constituido por cuatro (04) plazas de docentes asociados y una (01) plaza de docente auxiliar, que se indican con denominación de asignaturas, categoría, dedicación y requisitos académicos, siendo las siguientes:

PLAZAS CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS - FIQ

N° DE PLAZAS	FACULTAD	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	ASIGNATURA	TÍTULO PROFESIONAL O GRADO ACADÉMICO
01	FIQ	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA 40 HORAS	MATERIALES DE INGENIERÍA Y MECÁNICA DE PARTICULA	INGENIERO QUÍMICO GRADO DE MAESTRO
01	FIQ	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA 40 HORAS	TRANSFERENCIA DE CALOR Y BALANCE DE MATERIA Y ENERGÍA	INGENIERO QUÍMICO GRADO DE MAESTRO
01	FIQ	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA 40 HORAS	QUÍMICA ANALÍTICA E INSTRUMENTAL	INGENIERO QUÍMICO GRADO DE MAESTRO
01	FIQ	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA 40 HORAS	QUÍMICA ORGÁNICA I Y QUÍMICA ORGÁNICA II	INGENIERO QUÍMICO GRADO DE MAESTRO
01	FIQ	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO 40 HORAS	INGENIERÍA DE PROCESOS Y LABORATORIO DE INGENIERÍA QUÍMICA	INGENIERO QUÍMICO GRADO DE MAESTRO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución al señor Rector, VRA, DIGA, OPP, ORH, DAIQ, EPIQ y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

RMCN/AMRS



Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química



ING. MG. RAYMUNDO CARRANZA NORIEGA
DECANO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaria Académica